

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio en
Sesión Extraordinaria**

ACTA DE LA REUNIÓN

CELEBRADA EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD
EL 30 DE JULIO DE 2020

Presidente: Embajador Alfredo Suescum (Panamá)

1 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

1. El Director General Adjunto Yi Xiaozhun declara abierta la reunión.
2. El Director General Adjunto Yi informa al Consejo de que el Embajador Dacio Castillo fue nombrado Presidente del Órgano de Solución de Diferencias por el Consejo General en su reunión de 3 de mayo de 2020. Su nombramiento fue confirmado formalmente el 20 de mayo de 2020. En un mensaje de correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2020 remitido a los Miembros, el Presidente del Consejo General informó a estos de las consultas que había mantenido sobre el nombramiento de un nuevo Presidente del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria. Como resultado de sus consultas, este había confirmado su percepción de que existía un consenso general entre los Grupos con respecto a la candidatura del Embajador Alfredo Suescum, Representante Permanente de Panamá. En su comunicación posterior de 18 de mayo de 2020, el Presidente del Consejo General confirmó que el Embajador Suescum podía ser nombrado formalmente Presidente del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria en su siguiente reunión formal. Habida cuenta de este entendimiento, se convocó la presente reunión.
3. Propone que el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria acuerde elegir al Embajador Alfredo Suescum (Panamá) como su nuevo Presidente.
4. El Consejo en Sesión Extraordinaria así lo acuerda.
5. El Presidente agradece a los Miembros la confianza que le han demostrado. Desde mayo de 2020, con la asistencia de la Secretaría y del Embajador Castillo, ha tenido la oportunidad de recordar y examinar la labor realizada anteriormente por este grupo de negociación. Reconoce los esfuerzos del Embajador Castillo, que ha dirigido este grupo de negociación con destreza, compromiso y dedicación durante muchos años y ha dejado un valioso legado con el que los Miembros podrán trabajar.
6. Recuerda que el mandato del Consejo en Sesión Extraordinaria se refiere a la negociación sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. Dice que hará todo lo posible por ayudar a las delegaciones a realizar progresos en el cumplimiento del mandato y alcanzar resultados que sean aceptables para todas las delegaciones.
7. Tiene previsto recabar las opiniones y propuestas de los Miembros sobre cómo puede proseguir la labor del Consejo en Sesión Extraordinaria con miras al cumplimiento de su mandato. Prevé convocar en breve consultas informales a tal efecto. Entretanto, alienta a los Miembros a que se pongan en contacto con él individualmente -a través de la Secretaría- para plantear cualquier cuestión o estudiar con él toda idea o propuesta.

8. Concluye dando las gracias a la Embajadora Mlumbi-Peter (Sudáfrica) por su flexibilidad para acomodar la presente reunión inmediatamente antes de la inminente reunión del Consejo de los ADPIC en Sesión Ordinaria.

9. El Consejo en Sesión Extraordinaria toma nota de la declaración formulada.
